



PROPUESTA MODIFICACION DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

ÓRGANO: CONSEJERÍA DE FOMENTO – Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías

NÚMERO TRÁMITE: 17002017070001PMRPTFUN

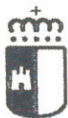
El Decreto 86/2015 de 14/07/2015, (DOCM Nº 138 de 16 de Julio de 2015) establece la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Fomento. El artículo 5 apartado e) del citado Decreto atribuye a la Secretaría General la competencia para la propuesta de modificación de las relaciones de puestos de trabajo, (en adelante RPT).

En el ejercicio de dicha competencia se realiza la siguiente propuesta de modificación de la RPT de personal funcionario de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías de la Consejería de Fomento.

1. PUESTOS QUE SE MODIFICAN:

1.1.- Puesto código **12672a** **COORD. AREA DE SOLUCIONES TIC:** Grupo A nivel 30 Escala de Sistemas y Tecnologías de la Información forma de provisión Libre designación área funcional E050 con plena disponibilidad. Se propone el **cambio en la denominación** del mismo pasando a ser: **JEFE/A DE ÁREA TIC** con las mismas características que tenía anteriormente. Además las funciones de este puesto serán las siguientes: *Planificación estratégica, seguimiento y control de las actuaciones en materia TIC. Gestión de la relación de la Dirección General con los órganos de la Junta a los que ofrece productos y servicios TIC. Asesoramiento a los órganos directivos de la Junta en la toma de decisiones. Definición de las prioridades de inversión en materia TIC de acuerdo a los objetivos definidos por la persona titular de la Dirección General.*

1.2.- Puesto código **12671a** **COORD. AREA DE SERV. COMUNES TIC:** Grupo A nivel 30 Escala de Sistemas y Tecnologías de la Información forma de provisión Libre designación área funcional E050 con plena disponibilidad. Se propone el **cambio en la denominación** del mismo pasando a ser: **COORDINADOR PROYECTOS AREA TIC** con las mismas características que tenía anteriormente. Además las funciones de este puesto serán las siguientes: *Gestión de la*



demanda a la Dirección General procedente de los órganos de la Comunidad a los que ofrece productos y servicios TIC. Asignación dinámica de recursos humanos a los diferentes proyectos para asegurar el cumplimiento de los hitos comprometidos con las Consejerías. Priorización de necesidades y trabajos a abordar por las Consejerías. Definición de criterios de migración de aplicaciones "legacy". Elaboración de un Plan Anual de Trabajos a realizar por la DGTNT priorizados para toda la Junta, incluyendo las propuestas de las distintas Consejerías. Coordinación de los servicios del Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para asegurar el cumplimiento de los proyectos. Y en general, cuantos asuntos le sean encomendados en razón de su competencia por la persona titular de la Dirección General.

1.3.- Puesto código **08763a J.SERV.INFORMATICA**: Grupo A nivel 28 Escala de Sistemas y Tecnologías de la Información forma de provisión Libre designación área funcional E050 con plena disponibilidad. Se propone el **cambio en la denominación** del mismo pasando a ser: **JEFE SERVICIO SISTEMAS CORPORATIVOS** con las mismas características que tenía anteriormente. Además las funciones de este puesto serán las siguientes: *Definición y gestión del catálogo de aplicaciones corporativas en el ámbito de competencias de la Dirección General. Dirección, desarrollo, mantenimiento y soporte de las aplicaciones relacionadas en dicho catálogo, así como asesoramiento y promoción de la coordinación y cooperación de las actuaciones en este ámbito. Y en general, cuantos asuntos le sean encomendados en razón de su competencia por la persona titular de la Dirección General.*

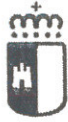
1.4.- Puesto código 07900a **J.DESARROLLO**: Grupo A nivel 28 Escala de Sistemas y Tecnologías de la Información forma de provisión Libre designación área funcional E050 con plena disponibilidad. Se propone el **cambio en la denominación** del mismo pasando a ser: **JEFE SERVICIO SISTEMAS SECTORIALES** con las mismas características que tenía anteriormente. Además las funciones de este puesto serán las siguientes: *Definición y gestión del catálogo de aplicaciones de uso específico (aplicaciones verticales/departamentales) en el ámbito de competencias de la DGTNT, así como la dirección, gestión y supervisión del mantenimiento y evolución de las aplicaciones relacionadas en dicho catálogo. Implantación de las medidas necesarias para garantizar la seguridad, la calidad y la interoperabilidad exigibles a*



~~los sistemas de información de la Junta, en coordinación con Gobernanza TI. Asesorar a la Dirección General y a otros departamentos de la Junta y sus organismos autónomos en materia de Aplicaciones Verticales, y promover la coordinación y la cooperación de las actuaciones en este ámbito. Y en general, cuantos asuntos le sean encomendados en razón de su competencia por la persona titular de la Dirección General.~~

1.5.- Puesto código **0474a J.INTERNET**: Grupo A nivel 28 Escala de Sistemas y Tecnologías de la Información forma de provisión Libre designación área funcional E050 con plena disponibilidad. Se propone el **cambio en la denominación** del mismo pasando a ser: **JEFE SERVICIO SISTEMAS** con las mismas características que tenía anteriormente. Además las funciones de este puesto serán las siguientes: *Gestión, mantenimiento, evolución y administración de la infraestructura de computación básica que sustenta las aplicaciones y servicios de tecnologías de la información, en el ámbito de competencias de la Dirección General. Implantación de los estándares en sistemas de gestión de bases de datos corporativos y software base para la implantación de aplicaciones en coordinación con los servicios con competencias en construcción y puesta en marcha de aplicaciones. Gestión de los centros de proceso de datos y salas técnicas en las que se aloje equipamiento TIC en el ámbito de competencias de la Dirección General. Y en general, cuantos asuntos le sean encomendados en razón de su competencia por la persona titular de la Dirección General.*

1.6.- Puesto código **08270a J.INFORMATICA CONSEJERIA**: Grupo A nivel 28 Escala de Sistemas y Tecnologías de la Información forma de provisión Libre designación área funcional E050 con plena disponibilidad. Se propone el **cambio en la denominación** del mismo pasando a ser: **JEFE SERVICIO MODERNIZACIÓN** con las mismas características que tenía anteriormente. Además las funciones de este puesto serán las siguientes: *Impulso, asesoramiento técnico y apoyo a la organización en todo lo referente a las TIC y su aplicación para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico de los sistemas. Establecimiento de las pautas para la mejora continua de los servicios. Definición del modelo de entrega ágil de servicios. Implantación de procesos y tecnologías que favorezcan la entrega rápida de servicios. Implantación de la solución integral que de soporte a la totalidad de los procesos de la*



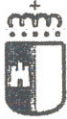
Administración Electrónica. Y en general, cuantos asuntos le sean encomendados en razón de su competencia por la persona titular de la Dirección General.

1.7.- Puesto código **09418 RESPONSABLE EXPLOT.CONNS.PRIM** grupo A/B nivel 25 complemento específico 16.311,12 euros. Se propone incrementar el complemento específico a **18.031,56 €** para equipararlo al resto de puestos de características similares de la RPT.

2. PUESTOS QUE SE SUPRIMEN PARA LA CREACIÓN:

2.1.- Puesto código **00460a J.SERV.SOCIEDAD INFORMAC**: Grupo A nivel 28 del Cuerpo Superior forma de provisión Libre designación área funcional D040 con plena disponibilidad. Se propone su supresión para la **CREACIÓN** de un puesto de las siguientes características dentro de la Escala informática:

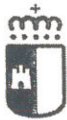
- Denominación: **JEFE SERVICIO IMPULSO DIGITAL**
- Grupo A
- Nivel: 28
- Complemento específico **25.112,28 euros**
- Escala de Sistemas y Tecnologías de la Información
- Área funcional: E050
- Tipo de jornada: PD
- Forma de provisión: Libre designación, al tratarse de un puesto de los comprendidos en el artículo 70 de la Ley del Empleo Público de Castilla – La Mancha apartado a).
- Centro de Trabajo: Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías Consejería de Fomento
- Clave RPT: a) puestos de adscripción indistinta para personal funcionario de las diferentes Administraciones Públicas.
- Funciones: Fomento del uso de las TIC entre los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha. Promoción y capacitación de las empresas TIC de Castilla-La Mancha. Promoción de la actividad del órgano con competencia en materia



de tecnologías de la información y las comunicaciones. Promoción del uso de las herramientas TIC entre los empleados/as públicos/as de la Junta de Castilla-La Mancha. Participación institucional del órgano con competencia en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

2.3.- Puesto código **11033a J.SERV.INSPECCION Y RADIODIFUSION**: Grupo A nivel 28 Escala de Sistemas y Tecnologías de la Información forma de provisión Libre designación área funcional E050 con plena disponibilidad. Se propone su supresión para la **CREACIÓN** de un puesto de las siguientes características dentro del Cuerpo Superior, ya que antes este servicio tenía encomendadas funciones técnicas relacionadas con el despliegue de la Televisión Digital Terrestre, motivo por el que estaba en la Escala Informática y actualmente el principal cometido es la tramitación de las solicitudes de licencias de radiodifusión, así como la inspección de contenidos y la apertura de expedientes sancionadores por el incumplimiento de la Ley Gral. de Comunicación Audiovisual:

- Denominación: **J.SERV.INSPECCION Y RADIODIFUSION**
- Grupo A
- Nivel: 28
- Complemento específico **22.156,32 euros**
- Área funcional: A008.
- Tipo de jornada: PD
- Forma de provisión: Libre designación, al tratarse de un puesto de los comprendidos en el artículo 70 de la Ley del Empleo Público de Castilla – La Mancha apartado a).
- Centro de Trabajo: Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías Consejería de Fomento
- Clave RPT: a) puestos de adscripción indistinta para personal funcionario de las diferentes Administraciones Públicas.
- Funciones: Tramitación de las solicitudes de licencias de radiodifusión, así como la inspección de contenidos y la apertura de expedientes sancionadores por el incumplimiento de la Ley Gral. de Comunicación Audiovisual.



3. PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

3.1.- Puesto código **09908a J.INFORMATICA CONSEJERIA** Grupo A nivel 28 Escala de Sistemas y Tecnologías de la Información forma de provisión Libre designación área funcional E050 con plena disponibilidad, por no ser necesario dentro de la nueva estructura de la Dirección General. Dado que está actualmente ocupado por funcionario se propone la creación de un puesto para su adscripción provisional (ver apartado 4)

3.2.- Puesto código **00543a J.SERV.INFORMATICA** Grupo A nivel 28 Escala de Sistemas y Tecnologías de la Información forma de provisión Libre designación área funcional E050 con plena disponibilidad, por no ser necesario dentro de la nueva estructura de la Dirección General. Dado que está actualmente ocupado por funcionario se propone la creación de un puesto para su adscripción provisional (ver apartado 4)

3.3.- Dos Puestos del código **11935 TECNICO TIC**: actualmente vacantes, pasando de 3 plazas a 1.

3.4.- Un Puesto del código **11938 TECNICO TIC**: actualmente vacante, pasando de 3 plazas a 2.

3.5.- Un Puesto del código **00853 ADMINISTRATIVO TIC**, actualmente vacante, pasando de 3 plazas a 2.

3.6.- Un Puesto del código **04596 ADMINISTRATIVO TIC**, actualmente vacante, pasando de 4 plazas a 3.

3.7.- Un Puesto del código **07476 ADMINISTRATIVO TIC**, actualmente vacante, pasando de 4 plazas a 3.

3.8.- Un Puesto código **08962 ADMINISTRATIVO TIC**, actualmente vacante



3.9.- Un Puesto código ~~12669~~ **ANALISTA PROGRAMADOR 2ª**: actualmente vacante, pasando de 2 plazas a 1.

3.10.- Un Puesto código **09853 ANALISTA PROGRAMADOR PRIMERA**, actualmente vacante

3.11.- Dos Puestos del código **09860 ANALISTA PROGRAMADOR 2ª**: actualmente vacantes, pasando de 6 plazas a 4.

3.12.- Un puesto del código **02109 ADMINISTRATIVO TIC**, actualmente vacante, pasando de 2 plazas a 1.

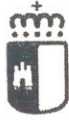
3.13.- Un puesto **ADMINISTRATIVO TIC** de cada uno de los códigos siguientes: **09379, 00405, 04991 y 08835**: actualmente vacantes.

3.14.- Un Puesto código **10914 ADMINISTRATIVO TIC**, actualmente vacante

4. PUESTOS QUE SE CREAN:

4.1.- **Dos** puesto **COORDINADOR TIC A/A** para la adscripción provisional de dos trabajadores a los que se les suprime su puesto. Los puestos tendrán las características siguientes:

- Grupo A/B
- Nivel: 26
- Complemento específico 19.611,24 €
- Escala de Sistemas y Tecnologías de la Información y Escala Técnica de Sistemas e Informática.
- Área Funcional: E050
- Tipo de jornada: PD
- Forma de provisión: No tienen, son a amortizar
- Centro de Trabajo: Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías Consejería de Fomento



- Funciones: Experto funcional y técnico en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Tareas de coordinación referentes al mantenimiento y evolución tecnológica de los sistemas de información. Apoyo funcional y técnico a los responsables de los servicios a los que estén adscritos. Y en general, cuantos asuntos le sean encomendados en razón de su competencia por la persona titular de la Dirección General

4.2.- Un puesto **COORDINADOR TIC** con las características siguientes:

- Grupo A/B
- Nivel: 26
- Complemento específico 19.611,24 €
- Escala de Sistemas y Tecnologías de la Información y Escala Técnica de Sistemas e Informática.
- Área Funcional: E050
- Tipo de jornada: PD
- Forma de provisión: Concurso singularizado, artículo 67.3 de la Ley del Empleo Público de Castilla – La Mancha.
- Centro de Trabajo: Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías Consejería de Fomento.
- Funciones: Experto funcional y técnico en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Tareas de coordinación referentes al mantenimiento y evolución tecnológica de los sistemas de información. Apoyo funcional y técnico a los responsables de los servicios a los que estén adscritos. Y en general, cuantos asuntos le sean encomendados en razón de su competencia por la persona titular de la Dirección General.

4.3.- Un puesto **COORDINADOR TIC** con las características siguientes:

- Grupo A/B
- Nivel: 26
- Complemento específico 19.611,24 €



- Escala de Sistemas y Tecnologías de la Información y Escala Técnica de Sistemas e Informática.
- Área Funcional: E050
- Tipo de jornada: PD
- Forma de provisión: Concurso singularizado, artículo 67.3 de la Ley del Empleo Público de Castilla – La Mancha.
- Centro de Trabajo: Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías Consejería de Fomento.
- Funciones: Una de las líneas de trabajo del Plan de Transformación Digital de la Dirección General es la creación de aplicaciones en movilidad y el potenciamiento del desarrollo de contenidos Web. Así esta plaza tendría encomendada las siguientes funciones: *Gestión de contenidos Web corporativos. Definición e implementación de portales Web. Análisis y desarrollo de aplicaciones móviles web. Desarrollo de un estándar para el acceso en movilidad a todos aquellos sistemas a los que se tenga acceso directo por parte de los ciudadanos. Y en general, cuantos asuntos le sean encomendados en razón de su competencia por la persona titular de la Dirección General.*

4.4.- Un puesto **COORDINADOR TIC** con las características siguientes:

- Grupo A/B
- Nivel: 26
- Complemento específico 19.611,24 €
- Escala de Sistemas y Tecnologías de la Información y Escala Técnica de Sistemas e Informática.
- Área Funcional: E050
- Tipo de jornada: PD
- Forma de provisión: Concurso singularizado, artículo 67.3 de la Ley del Empleo Público de Castilla – La Mancha.



- Centro de Trabajo: Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías Consejería de Fomento.
- Funciones: Una de las líneas de trabajo del Plan de Transformación Digital de la Dirección General es el impulso de la administración digital y la interconexión de las plataformas de tramitación corporativas con los tramitadores que proporciona la Administración General del Estado. Así esta plaza tendría encomendada las siguientes funciones: *Diseño, planificación, y dirección de programas y proyectos para facilitar el acceso por medios electrónicos de los ciudadanos a la información y al procedimiento administrativo, y para la gestión electrónica de los procedimientos, en el ámbito de la Junta. Garantizar niveles adecuados de interoperabilidad y seguridad en las relaciones con las demás administraciones y con los ciudadanos. Coordinación para la implantación de las medidas conducentes a la racionalización, simplificación, mejora de la gestión administrativa y de los métodos de trabajo; la propuesta de mejoras de los procesos de gestión y todas aquellas actuaciones de modernización conducentes al impulso de los medios telemáticos para la administración. Y en general, cuantos asuntos le sean encomendados en razón de su competencia por la persona titular de la Dirección General.*

4.5.- Un puesto **COORDINADOR TIC** con las características siguientes:

- Grupo A/B
- Nivel: 26
- Complemento específico 19.611,24 €
- Escala de Sistemas y Tecnologías de la Información y Escala Técnica de Sistemas e Informática.
- Área Funcional: E050
- Tipo de jornada: PD
- Forma de provisión: Concurso singularizado, artículo 67.3 de la Ley del Empleo Público de Castilla – La Mancha.

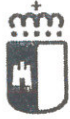


- Centro de Trabajo: Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías Consejería de Fomento.
- Funciones: Una de las líneas de trabajo del Plan de Transformación Digital de la Dirección General es la innovación digital, entendiendo esta como la incorporación de las nuevas arquitecturas de desarrollo rápido de aplicaciones, enfoque a micro/servicios e integración continua. Así esta plaza tendría encomendadas las siguientes funciones: *Análisis y selección de nuevas tendencias tecnológicas que faciliten una mayor agilidad en la entrega de servicios demandados a la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías. Potenciación del desarrollo ágil de aplicaciones, a través de la integración continua. Puesta en marchas de nuevas prácticas, seleccionando proyectos, servicios y personas para evaluar su viabilidad en la organización. Y en general, cuantos asuntos le sean encomendados en razón de su competencia por la persona titular de la Dirección General.*

4.6.- **Cuatro** puestos de **ANALISTA FUNCIONAL SEGUNDA**, grupo B/C, nivel 22, complemento específico 12.430,80 €, área funcional E050 Escala Técnica de Sistemas e Informática y Escala Administrativa Informática, forma de provisión Concurso, tipo de jornada: **Jornada Partida** para reforzar el CAUPT – Centro de Atención a Usuarios.

4.7.- **Tres** puestos de **ANALISTA FUNCIONAL SEGUNDA**, grupo B/C nivel 22 y complemento específico de 12.430,80 €, área funcional E050 Escala Técnica de Sistemas e Informática y Escala Administrativa Informática, forma de provisión concurso, tipo de jornada horario especial.

4.8.- **Un** puesto **TÉCNICO DE APOYO A/A** para regularizar la situación de una funcionaria que se encuentra en encomienda de funciones desde el día 22 de noviembre de 2016 tras su cese en la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías por lo que el puesto debe crearse con efectos del día del cese. Las características del puesto serán:



Castilla-La Mancha

Secretaría General
Consejería de Fomento
Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

- Grupo A/B
- Nivel: 26
- Complemento específico 19.018.56 €
- Área Funcional: A008
- Tipo de jornada: PD
- Forma de provisión: No tienen, es a amortizar
- Centro de Trabajo: Dirección General de Planificación Territorial y Sostenibilidad
Consejería de Fomento.

LA SECRETARIA GENERAL

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official seal. The seal contains the text 'JUNTA DE COMUNIDADES' at the top, the coat of arms of Castilla-La Mancha in the center, and 'Castilla-La Mancha' at the bottom. The signature is written in a cursive style, with a large loop on the left and a vertical line extending downwards on the right.

Fdo: Paloma Herrerero Navamuel

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl. Denominación	N. P.	P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especific.	Tit. Acad. Especifica	Otros Requisitos	Área T. Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo
--------	------------------	-------	-------	-----	------------	-----	----------------------	-----------------------	------------------	------------------	-----------	-------------------

Fomento

Servicios Centrales D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías

13578	Coordinador Tic A/A	2	2	AB	Es. Sist. Tec. Inf. Et. Sis. Informat.	26	19.611,24	-		E050 PD	Toledo	D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
13579	Coordinador Tic	1	0	AB	Es. Sist. Tec. Inf. Et. Sis. Informat.	26	19.611,24	S		E050 PD	Toledo	D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
13583	Analista Funcional Segunda	4	0	BC	Et. Sis. Informat. Ea. Informat.	22	12.430,80	C		E050 JP	Toledo	D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
13584	Analista Funcional Segunda	3	0	BC	Et. Sis. Informat. Ea. Informat.	22	12.430,80	C		E050 HE	Toledo	D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
13592 a	J. Serv. Inspeccion y Radiodifusion	1	0	A		28	22.156,32	L		A008 PD	Toledo	D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
13593 a	J. Serv. Impulso Digital	1	0	A	Es. Sist. Tec. Inf.	28	25.112,28	L		E050 PD	Toledo	D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
13585	Tecnico/a de Apoyo A/A	1	1	AB		26	19.018,56	-		A008 PD	Toledo	D.G. Planificacion Territorial y Sosten.
13580	Coordinador Tic	1	0	AB	Es. Sist. Tec. Inf. Et. Sis. Informat.	26	19.611,24	S		E050 PD	Toledo	Dg Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologi
13581	Coordinador Tic	1	0	AB	Es. Sist. Tec. Inf. Et. Sis. Informat.	26	19.611,24	S		E050 PD	Toledo	Dg Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologi
13582	Coordinador Tic	1	0	AB	Es. Sist. Tec. Inf. Et. Sis. Informat.	26	19.611,24	S		E050 PD	Toledo	Dg Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologi

Puestos que se modifican:

Donde dice:

Servicios Centrales D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías

00474 a	J. Internet	1	0	A	Es. Sist. Tec. Inf.	28	25.112,28	L		E050 PD	Toledo	D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
07900 a	J. Desarrollo	1	0	A	Es. Sist. Tec. Inf.	28	25.112,28	L		E050 PD	Toledo	D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecn

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P. P. A. Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif. P.	Tit.Acad.Especifica	Otros Requisitos	Área T. Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo
08270	a	J.Informatica Consejeria	1 0 A	Es.Sist.Tec.Inf.	28	25.112,28	L		E050 PD	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
08763	a	J.Serv.Informatica	1 0 A	Es.Sist.Tec.Inf.	28	25.112,28	L		E050 PD	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
09418		Responsable Explot.Cons.Prim	1 0 AB	Es.Sist.Tec.Inf. Et.Sis.Informat.	25	16.311,12	C		E050 HE	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
09860		Analista Programador Segunda	6 0 BC	Et.Sis.Informat. Ea.Informat.	19	11.546,88	C		E050 HE	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
11935		Tecnico Tic	3 0 B	Et.Sis.Informat.	20	11.546,88	C		E050 HE	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
11938		Tecnico Tic	3 0 B	Et.Sis.Informat.	20	11.546,88	C		E050 HE	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
12669		Analista Programador Segunda	2 0 BC	Et.Sis.Informat. Ea.Informat.	19	11.546,88	C		E050 HE	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
12671	a	Coord. Area de Serv. Comunes Tic	1 0 A	Es.Sist.Tec.Inf.	30	28.186,80	L		E050 PD	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
12672	a	Coord. Area de Soluciones Tic	1 0 A	Es.Sist.Tec.Inf.	30	28.186,80	L		E050 PD	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
Debe decir:											
Servicios Centrales											
D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías											
00474	a	J. Serv. Sistemas	1 0 A	Es.Sist.Tec.Inf.	28	25.112,28	L		E050 PD	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
07900	a	J. Serv. Sistemas Sectoriales	1 0 A	Es.Sist.Tec.Inf.	28	25.112,28	L		E050 PD	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
08270	a	J. Serv. Modernizacion	1 0 A	Es.Sist.Tec.Inf.	28	25.112,28	L		E050 PD	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
08763	a	J. Serv. Sistemas Corporativos	1 0 A	Es.Sist.Tec.Inf.	28	25.112,28	L		E050 PD	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
09418		Responsable Explot.Cons.Prim	1 0 AB	Es.Sist.Tec.Inf. Et.Sis.Informat.	25	18.031,56	C		E050 HE	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
09860		Analista Programador Segunda	4 0 BC	Et.Sis.Informat. Ea.Informat.	19	11.546,88	C		E050 HE	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
11935		Tecnico Tic	1 0 B	Et.Sis.Informat.	20	11.546,88	C		E050 HE	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
11938		Tecnico Tic	2 0 B	Et.Sis.Informat.	20	11.546,88	C		E050 HE	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
12669		Analista Programador Segunda	1 0 BC	Et.Sis.Informat. Ea.Informat.	19	11.546,88	C		E050 HE	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
12671	a	Coordinador Proyectos Area Tic	1 0 A	Es.Sist.Tec.Inf.	30	28.186,80	L		E050 PD	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P. P. A. Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif. P.	Tit. Acad. Especifica	Otros Requisitos	Área T. Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo
12672	a	Jefe Area Tic	1 0 A	Es.Sist.Tec.Inf.	30	28.186,80	L		E050 PD	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
Puestos que se suprimen:											
Servicios Centrales											
D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías											
00460	a	J.Serv.Sociedad Informac.	1 0 A		28	22.156,32	L		D040 PD	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
00543	a	J.Serv.Informatica	1 0 A	Es.Sist.Tec.Inf.	28	25.112,28	L		E050 PD	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
09853	a	Analista Programador Primera	1 0 BC	Et.Sis.Informat. Ea.Informat.	19	11.755,20	L		E050 PD	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
09908	a	J.Informatica Consejera	1 0 A	Es.Sist.Tec.Inf.	28	25.112,28	L		E050 PD	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
10914		Administrativo Tic	1 0 C	Ea.Informat.	17	9.324,12	C		E050 HE	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
11033	a	J.Serv.Inspeccion y Radiodifusion	1 0 A	Es.Sist.Tec.Inf.	28	22.156,32	L		E050 PD	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn

Puestos que se modifican:

Donde dice:

Provincia: Guadalajara

D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías

00853		Administrativo Tic	3 0 C	Ea.Informat.	17	9.324,12	C		E050 HE	Guadalajara	Direc.Prov.Consej.Fomento
02109		Administrativo Tic	2 0 C	Ea.Informat.	17	9.324,12	C		E050 HE	Guadalajara	Direc.Prov.Consej.Fomento
04596		Administrativo Tic	4 0 C	Ea.Informat.	17	9.324,12	C		E050 HE	Guadalajara	Direc.Prov.Consej.Fomento
07476		Administrativo Tic	4 0 C	Ea.Informat.	17	9.324,12	C		E050 HE	Guadalajara	Direc.Prov.Consej.Fomento

Debe decir:

Provincia: Guadalajara

D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías

00853		Administrativo Tic	2 0 C	Ea.Informat.	17	9.324,12	C		E050 HE	Guadalajara	Direc.Prov.Consej.Fomento
02109		Administrativo Tic	1 0 C	Ea.Informat.	17	9.324,12	C		E050 HE	Guadalajara	Direc.Prov.Consej.Fomento
04596		Administrativo Tic	3 0 C	Ea.Informat.	17	9.324,12	C		E050 HE	Guadalajara	Direc.Prov.Consej.Fomento
07476		Administrativo Tic	3 0 C	Ea.Informat.	17	9.324,12	C		E050 HE	Guadalajara	Direc.Prov.Consej.Fomento

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P. P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. Especif.	F. P. Tit. Acad.	Requisitos Especifica	Otros Requisitos	Área Func. J.	T. Localidad	Centro de Trabajo	
Puesto que se suprime:														
08962		Administrativo Tic	1	0	C	Ea.Informat.	17	9.324,12	C		E050	HE	Guadalajara	Direc.Prov.Consej.Fomento

Puestos que se suprimen:

Provincia: Toledo														
D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías														
00405		Administrativo Tic	1	0	C	Ea.Informat.	17	9.324,12	C		E050	HE	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
04991		Administrativo Tic	1	0	C	Ea.Informat.	17	9.324,12	C		E050	HE	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
08835		Administrativo Tic	1	0	C	Ea.Informat.	17	9.324,12	C		E050	HE	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn
09379		Administrativo Tic	1	0	C	Ea.Informat.	17	9.324,12	C		E050	HE	Toledo	D.G.Telecomunicaciones y Nuevas Tecn